

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67414 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 349/2016, NIG n.º 01.02.2-16/014474, por auto de 01/12/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SIMARRO Y PEREA, S.L., con CIF B01388859, con domicilio en el Polígono Industrial Usategi, 9, 01240 Alegría-Dulantzi (Álava).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por VIABLE GESTIÓN CONCURSAL, S.L.P., representada por D. Jesús María Gómez Tomé,

DNI: 16.034.470C.

DOMICILIO: Calle Postas, n.º 48, 1.º oficina 4, Vitoria-Gasteiz.

PROFESIÓN: Economista-auditor.

TELÉFONO: 944 43 77 92.

FAX: 944 43 77 92.

Dirección electrónica: simarro@viablegestionconcursal.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria, 13 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091745-1